



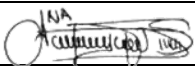
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

IP-013-2024

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del diagnóstico, estudios y diseños necesarios para la adecuación de las oficinas ubicadas en el piso 3 de la torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD TECNICA	UNION TEMPORAL INTERESTUDIOS PALACIO.	
	CUMPLE	
	SI	NO
Deberá aportarse máximo dos (02) certificaciones, con objeto igual o similar al del presente proceso, expedidas por entidades del estado o personas del sector privado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.	X	
Personal mínimo para la ejecución del contrato	X	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente deberá aportar de conformidad, con lo previsto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, una certificación suscrita por la ARL, en la que conste que el oferente cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente contratación	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Se aporta el certificado con lo previsto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, una certificación suscrita por la ARL de la empresa INGEPARRA SAS. Es de aclarar a la entidad que la ingeniera MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS ella como trabajadora independiente, de conformidad con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2 del Artículo 1 del Capítulo. PRELIMINARES, no se encuentra obligada a implementar estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
La verificación de las condiciones técnicas se realizará mediante confirmación del cumplimiento de las características según ANEXO TECNICO, y demás requisitos solicitados en el proceso, el cual deberá presentarse junto con la propuesta debidamente firmado	Allega ANEXO TÉCNICO para el cumplimiento de las condiciones técnicas para el cumplimiento del contrato debidamente firmado por su representante legal.	
Presentar diligenciado y debidamente firmado el Anexo 5. Formato Ficha de manejo ambiental.	ALLEGA FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS- Firmado por el Representante Legal	
El contratista debe comprometerse mediante una carta suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL INTERESTUDIOS PALACIO, manifiesto mi compromiso de dar aplicación y cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, para lo cual expreso conocer el mismo determinado en el Acuerdo No. PSAA14-10160, del 12 de junio de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y demás normas relacionadas con la responsabilidad con el medio ambiente	
RESULTADO	CUMPLE	
<div></div>		
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO		
Coordinadora Área Administrativa		